



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6861) 30 DE JUNIO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Moniquirá - Boyacá acreditado mediante Resolución No. 6504 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.241.116, el día 30 de junio de 2021, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de Veedor y Defensor del Afiliado Municipal de Moniquirá - Boyacá, acreditado mediante la Resolución No. 6504 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN**.

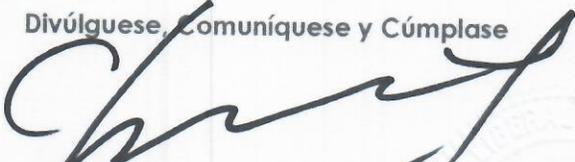
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 30 de junio de 2021, por el Sr. **FABIÁN OCTAVIO PINZÓN BELTRÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.241.116, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado Municipal Liberal de Moniquirá - Boyacá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 30 de junio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VASQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico